San Lorenzo, 24 de Agosto de 2.012.

NOTA U.O.C. Nº: 310/2.012

Señores:
**KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**
Pitiantuta Nº 689 c/ República de Siria
Teléf.: 021) 228.884/229.165
**Presente:**

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 243.379, llevado al cabo en fecha 24/08/12, para el **"Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres"**, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 777/12 de fecha 24/08/12 a la siguiente empresa:

- ***PREMIER VIAJES S.R.L.***, para la provisión del Servicio de Provisión de Pasajes.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Kostas viajes
Turismo S.R.L.
Pitiantuta 689 - Tel/Fax 595 21 229 165 RA - IATA 90-508185
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay
24/AGOSTO/2012

*Lic. Victor Hugo Martínez*
*Director de la UOC*

San Lorenzo, 24 de Agosto de 2.012.

NOTA U.O.C. Nº: 309/2.012

Señores:
***PREMIER VIAJES S.R.L.***
Ayolas Nº 630 c/ Gral. Diaz
Teléf.: 021) 441.654
**Presente:**

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 243.379, llevado al cabo en fecha 24/08/12, para el **"Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres"**, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 777/2012 de fecha 24/08/12, para la provisión del Servicio, conforme a las descripciones técnicas señaladas en el **Contrato Nº 023/12**.

Por lo tanto, les solicitamos la remisión en un plazo no mayor de 8 (ocho) días, Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros por un valor del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato (Original).

Atentamente,

*Lic. Victor Hugo Martínez*
*Director de la UOC*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

24 AUG 2012
Nombre: PREMIER VIAJES
Recibí: Ayolas 630 c/ Gral. Díaz Tel. 441 654 - 444 141
Fecha:

LIDIA C. FIORE
Director Gerente

San Lorenzo, 24 de Agosto de 2.012.

NOTA U.O.C. Nº: 310/2.012

Señores:
**SERVI TRAVEL S.R.L.**
O`leary Nº 458 c/ Estrella y Oliva
Teléf.: 021) 498.365/453.452
**Presente:**

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 243.379, llevado al cabo en fecha 24/08/12, para el **"Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres"**, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 777/12 de fecha 24/08/12 a la siguiente empresa:

- ***PREMIER VIAJES S.R.L.***, para la provisión del Servicio de Provisión de Pasajes.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

*Lic. Víctor Hugo Martínez*
*Director de la UOC*

24-08-12

Servi Travel S.A.
VIAJES Y TURISMO
BRASIL Nº 1050
(595-21) 210 363